RE: Informe evaluación

Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>
Lun 10/10/2022 17:05

Para: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>

Envió ajustado.

De: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de octubre de 2022 16:49
Para: Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Informe evaluación

Hola Emith

Remito para tu revisión y firma

Gracias

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

RE: Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022

Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>
Vie 07/10/2022 12:13

Para: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>

Buenos días Raúl,

Adjunto te envió las correspondientes evaluaciones. Quedo atenta.

De: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 9:41
Para: Liseth Stella Carvajal Guerrero <lscarvajal@alcaldiabogota.gov.co>; Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>; Ludith Ramirez Perdomo <lramirezp@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RV: Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022

Estimadas buenos días,

Les remito las ofertas recibidas las cuales verificaremos de la siguiente manera:

Liseth Carvajal: UT ATENCIÓN HUMANITARIA 2022 y CONVETUR
Emith Castillo: UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES 2022 e INDUHOTEL
Ludith Ramirez: JARAMILLO PÉREZ CONSULTORES
Leidy Valderrama: INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO
Adriana García: EUONIA SAS
Raúl López: FUNDACIÓN WR

Les agradezco remitir por este medio las evaluaciones a más tardar a las 2 pm para luego iniciar la revisión con cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

Raúl López

Raúl Ernesto López Jaramillo ha compartido archivos de OneDrive para la Empresa con usted. Para verlos, haga clic en los vínculos siguientes.

1. UNION TEMPORAL INVERSIONES 2022.zip
2. FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL.zip
3. INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL SAS.zip
4. EUONIA SAS.zip
5. UT ATENCIÓN HUMANITARIA 2022.zip
6. JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S_zip
7. CONVETUR S.A.S_zip

8. Induhotel S.A.S_zip

De: Miguel Ernesto Cruz Ramírez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 9:28
Para: Carlos Vladimir Rodriguez Valencia <cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Diego Fernando Peña Castillo <dfpena@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>; Liseth Stella Carvajal Guerrero <lscarvajal@alcaldiabogota.gov.co>; Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>; Ludith Ramirez Perdomo <lramirezp@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022

Cordial saludo:

Respetuosamente envío adjunto las ofertas presentadas en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

MIGUEL CRUZ RAMÍREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Carlos Vladimir Rodriguez Valencia <cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: martes, 27 de septiembre de 2022 16:04
Para: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Miguel Ernesto Cruz Ramírez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>; Liseth Stella Carvajal Guerrero <lscarvajal@alcaldiabogota.gov.co>; Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>; Ludith Ramirez Perdomo <lramirezp@alcaldiabogota.gov.co>;

Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>; Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022

Cordial saludo

De manera atenta relaciono la APROBACIÓN del Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022.

Quedo atento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
CARLOS VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA
ALTO CONSEJERO
ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2600

De: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: martes, 27 de septiembre de 2022 16:01
Para: Miguel Ernesto Cruz Ramírez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Carlos Vladimir Rodriguez Valencia <cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Pedro Leonardo Puentes Soler <plpuentes@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>; Liseth Stella Carvajal Guerrero <lscarvajal@alcaldiabogota.gov.co>; Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>; Ludith Ramirez Perdomo <lramirezp@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Magnolia Valderrama Ruiz <lmvalderrama@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Maria García Quintero <amgarciaq@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Re: Comité Evaluador - SGA-AB-007-2022

Aprobado

Enviado desde mi iPhone

> El 27/09/2022, a la(s) 3:34 p.m., Miguel Ernesto Cruz Ramírez <mecruz@alcaldiabogota.gov.co> escribió:
>
> Buenas tardes a todos,
>
> Reciban un cordial saludo, de manera respetuosa por medio del presente correo envío adjunto el acta de designación del Comité Evaluador del proceso de selección de la referencia, para la aprobación y/o confirmación de las personas de sus áreas que

integran dicho Comité.

Quedo atento a recibir por esta vía su aprobación y/o confirmación de la misma.

Cordialmente,

MIGUEL CRUZ RAMÍREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es

responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:
http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

Re: Observaciones ARRIENDOS

Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>
Vie 14/10/2022 17:23
Para: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes,

No tengo observaciones. Gracias

De: Raúl Ernesto López Jaramillo <relopez@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha: viernes, 14 de octubre de 2022, 3:54 p. m.
Para: Emith Johana Castillo Romero <ejcastillo@alcaldiabogota.gov.co>, Liseth Stella Carvajal Guerrero <lscarvajal@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Observaciones ARRIENDOS

Estimadas buenas tardes,

Les remito proyecto de respuesta a observaciones y el informe final para su revisión y comentarios. Les agradezco responderme esta tarde.

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

RAÚL ERNESTO LÓPEZ JARAMILLO

Contratista - Líder Equipo de Contratación

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 3017

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000 todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESA**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	OFERTA	
	SI	NO
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	X	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	X	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contr ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	NO

Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**x**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		**x**
INCENTIVO PARA MIPYMES	**x**	
PUNTAJE TOTAL	**60,25**	

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

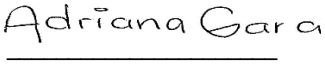
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR



Emith Castillo
Contratista ACPVR



Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
RIAL SAS
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10
ES
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ɔs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de le evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
: 0,25 PUNTOS
PUNTAJE
0,25

16.

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000) todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**INDUHOTEL SAS**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	**OFERTA**	
	SI	**NO**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	**X**	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	**X**	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contr ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**

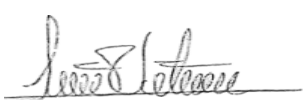
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**X**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

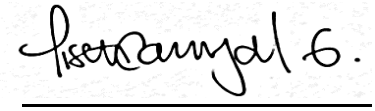
	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**X**	
INCENTIVO PARA MIPYMES	**X**	
PUNTAJE TOTAL	**60,5**	





Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

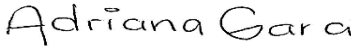
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR





Emith Johana Castillo Romero
Contratista ACPVR

Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10

ES
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ıs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de e evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
0,25 PUNTOS

PUNTAJE
0,5

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000) todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	**OFERTA**	
	SI	**NO**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	**X**	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	**X**	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contr ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**

Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**X**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

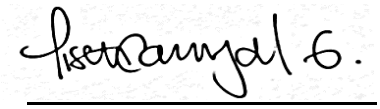
	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**X**	
INCENTIVO PARA MIPYMES	**X**	
PUNTAJE TOTAL	**60,5**	





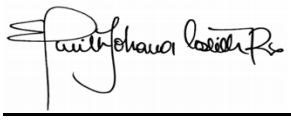
Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

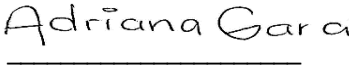
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR





Emith Castillo
Contratista ACPVR

Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
.S.
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10

ES
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ıs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de e evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
0,25 PUNTOS

PUNTAJE
0,5

16.

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000) todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	OFERTA	
	SI	**NO**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	**X**	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	**X**	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contra ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**

Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**X**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

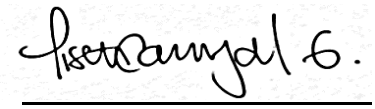
PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		**x**
INCENTIVO PARA MIPYMES	**X**	
PUNTAJE TOTAL	**60,5**	

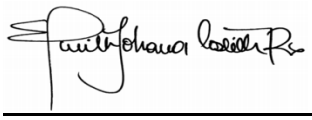
Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

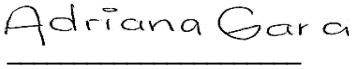
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR





Emith Castillo
Contratista ACPVR

Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10

S
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ıs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de e evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
0,25 PUNTOS

PUNTAJE
0,25

1a.

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000) todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**CONVETUR SAS**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	OFERTA	
	SI	**NO**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	**X**	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	**X**	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contr ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**

Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**X**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

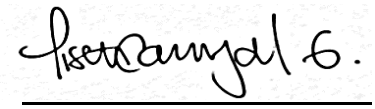
PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**X**	
INCENTIVO PARA MIPYMES	**X**	
PUNTAJE TOTAL	**60,5**	

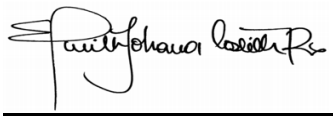
Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

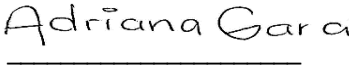
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR





Emith Castillo
Contratista ACPVR

Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10

ES
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ıs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de e evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
0,25 PUNTOS

PUNTAJE
0,5

1a.

EVALUACIÓN PONDERABLES TÉCNICOS SGA-AB-007-2022	
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, adem bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y tra emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($1.245.000.000) todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD/TECNICO	
PROPONENTE	**UT ATENCIÓN HUMANITARIA 2022**
PUNTAJE MÁXIMO	**50**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE DORMITORIO	**25**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE ENSERES DE LA COCINA	**25**

DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CRITERIO	OFERTA	
	SI	**NO**
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE DORMITORIO" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Por una cobija térmica doble adicional en cada kit de enseres de dormitorio para núcleos familiares con tasación C y D para medidas de arriendo primera vez.	**X**	
ELEMENTOS ADICIONALES EN EL KIT DE "ENSERES DE LA COCINA" (MÁXIMO 25 PUNTOS). Al proponente que ofrezca una olla a presión con capacidad de mínimo 6 litros en acero inoxidable a núcleos familiares con tasación C y D para medias de arriendo primera vez.	**X**	

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacio con lo dispuesto en Ley 816 de 2003, el proponente deberá informar en l presentación de la propuesta, acerca de nacionalidad del personal contr ejecución del contrato.
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**10 PUNTOS**

	OFERTA	
	SI	**NO**

Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o aplica el principio de reciprocidad o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato.	**X**	
Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero, sin aplicación del principio de reciprocidad. Servicios ofrecidos de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos (persona jurídica y/o naturales) igual o superior al 40% del total de los empleados y contratistas que serán proporcionados por el contratista para la ejecución del contrato		

PUNTAJE TOTAL	**10 PUNTOS**

INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYME	
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CRITERIO	De conformidad con el artículo 3º del decreto 1860 de 2021 que adicior 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Se del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con la fir facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivo emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipyme, se cor que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contract los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor d Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veintici (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condi equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos d 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.
PUNTAJE MÁXIMO	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES:** **INCENTIVO PARA MIPYMES: 0,25 PUNTOS**

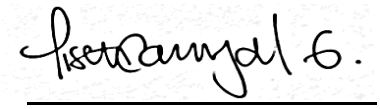
	OFERTA	
	SI	**NO**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**X**	
INCENTIVO PARA MIPYMES	**X**	
PUNTAJE TOTAL	**60,5**	





Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

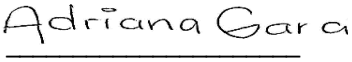
Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR





Emith Castillo
Contratista ACPVR

Adriana Gacía
Contrstista ACPVR

para la medida de s de la dotación de nsporte de 1448 de 2011 y sus
) M/CTE incluidos
PUNTAJE
25
25
nal, de conformidad la carta de atado para la
PUNTAJE

10
S
ıó el artículo ección 4 del Capítulo 2 ıalidad de promover y ıs tanto de los ısagra que siempre tual, con excepción de e evaluación, las inco por ciento iciones o documentos el artículo
0,25 PUNTOS
PUNTAJE
0,5

ia.

CERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de bienes, enseres de primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE | **PROPONENTE EUONIA SAS**

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte para efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deasistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a población vulnerable y/o servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	CONTRATANTE	VERIFICACIÓN CERTIFICACIONES			OBJETO DEL CONTRATO	Cumple	
		N° CONTRATO	PLAZO MESES	V/R. En SMMLV		SI	NO
EUONIA SAS	SECRETARIA DE LA MUJER	SDMUJER-SAMC-003-2020	6	877,97 50% participación 439	Prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casas refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas descritas en el anexo técnico y las normas vigentes que regulan la materia.	X	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	240-2013-MDN-UGG-DA	9	4550,89	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 395de 2007 y todas las normas que lo complementan adicionen o sustituyan.		x
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3520	29	3636,11	Contribuir al mantenimiento de competencias adaptativas de las personas adultas en condición de discapacidad cognitiva moderada y grave con bajo nivel de funcionalidad ocupacional, que faciliten su interacción en el entorno familiar y social y el fortalecimiento de sus relaciones con el sistema familiar y comunitario.		X
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	4389	24	5542,49	Brindar protección integral a personas adultas en condición de discapacidad cognitiva cevera, con deterioro funcional, en abandono, en exclusión social con carencia o con un mínimo nivel de redes familiares y sociales, orientada al mejoramiento de su calidad de vida.		X
TOTAL VALOR SMMLV				####### ##			
OBSERVACION	Temporal Servicio Integral 2013. Por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Certificación contrato No. 3520 de 2009: La certificación de experiencia aportada a folio 11 del archivo *Consolidado experiencia del proponente* de la oferta, no evidencia que el proponente EUONIO SAS hubiese ejecutado dicho contrato. Por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Certificación contrato No. 4389 de 2009: La certificación de experiencia aportata a folio 12 del archivo *Consolidado experiencia proponente* de la oferta, no eviencia que el proponente EUONIO SAS hubiese ejecutado dicho contrato. Por lo tanto, no cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. **Por lo anterior, se requiere al proponente EUONIA SA para que subsane los requisitos de experiencia exigidos en el pliego de condciones del proceso durante el término de traslado del presente informe de evaluación de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo de la Ley 1882 de 2018.**						

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

REQUERIMIENTO	SOPORTE	Cumple	
		SI	NO
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la parte de habilitantes técnicos del proceso (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el personal requerido en las cantidades, los perfiles y la manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio y documento previo. Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar las hojas de vida con los soportes que acrediten las calidades académicas y de experiencia.	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	X	
OBSERVACION			

ANEXO TÉCNICO

REQUERIMIENTO	SOPORTE	Cumple	
		SI	NO
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	X	
OBSERVACION			

LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO EXIGIDOS

Comité Evaluador:

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR

Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

Adriana García

Adriana García
Contratista ACPVR

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.:

PROPONENTE	**I**

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL SAS	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Contrato de Prestación de servicios No 4120000-608-2018	9 MESES Y 2 DÍAS
	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Contrato de Prestación de servicios No 4120000-538-2018	15 MESES Y 22 DÍAS

	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Contrato de Prestación de servicios No 1210100-393-2016	6 MESES Y 22 DÍAS
TOTAL VALOR SMMLV			
OBSERVACION			
REQUERIMIENTO			
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar acrediten las calidades académicas y de experiencia.			
OBSERVACION			
REQUERIMIENTO			
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de			
OBSERVACION			
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁC			

Comité Evaluador:

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR



Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
mergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL SAS

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
2225,76 50% participación 1112,88 SMMLV	Prestar servicio de apoyo en la implementación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones y en la ejecución de medidas para la sostenibilidad de estos procesos, con la población objeto víctima de desplazamiento forzado, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamaentarios	x
7614,56 50% participación 3807,28 SMMLV	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.	x

1116,9 SMMLV	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata y retornos y reubicaciones relacionados con la entrega de apoyo económico de arrendamiento y la dotación de bienes y enseres de primera necesidad según la etapa de valoración a las víctimas del conflicto armado interno que se encuentren dentro de los lineamientos establecidos por la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.	**X**

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

	SOPORTE	**Cu**
		SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	**X**

ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	**Cu**
		SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**X**

CTER TÉCNICO EXIGIDOS

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR

Adriana García

Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO

6037,06
ımple
NO
ımple
NO

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.1

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Bogotá Distrito Capital Secretaría General	4120000- 608-2018 numero en el Rup 83	9 meses y 2 días
	Bogotá Distrito Capital Secretaría General	4120000 - 538-2018 numero en el Rup 84	15 meses y 22 días
	Bogotá Distrito Capital Secretaría General	4120000- 783-2019 numero en el Rup 85	8 meses y 16 días
TOTAL VALOR SMMLV			

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar acrediten las calidades académicas y de experiencia.

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de

OBSERVACION	
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁC	

Comité Evaluador:

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
mergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

JARAMILLO PÉREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
2225,76 SMMLV 50% participación 1112,88 SMMLV	Prestar servicio de apoyo en la implementación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones y en la ejecución de medidas para la sostenibilidad de estos procesos, con la población objeto víctima de desplazamiento forzado, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamaentarios	X
7614,56 SMMLV 50% participción 3807,28 SMMLV	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionada con la entrega de medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, transporte de emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011	x
2106 SMMLV	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011	X
#########	##	

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

	SOPORTE	Cu SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	**X**

ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	Cu SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**X**

CTER TÉCNICO EXIGIDOS

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR

Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO
##########

ımple
NO
ımple
NO

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.1

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
INDUHOTEL SAS	UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VÌCTIMAS	1450-2018	4
TOTAL VALOR SMMLV			
OBSERVACION			

	LA OFERTA PRESENTADA POR EL PRO
	REQUERIMIENTO

Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la
(Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona
manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present
Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar
acrediten las calidades académicas y de experiencia.

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO	
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de	
OBSERVACION	N/A
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁC	

Comité Evaluador:



Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR



Emith Johana Castillo Romero
Contratista ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
mergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INDUHOTEL SAS

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
2110,74 SMMLV	BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA A LA POBLACIÓN INDÍGENA EMBERA QUE SE ENCUENTRA DESPLAZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., MEDIANTE LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO, ALIMENTACIÓN, ASEO PERSONAL Y TRANSPORTE MIENTRAS SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE RETORNO, REUBICACIÓN, REUBICACIÓN TEMPORAL O INTEGRACIÓN LOCAL.	X
#########	##########	

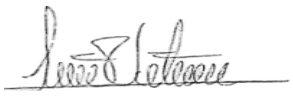
PONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO EXIGIDOS

	SOPORTE	Cu
		SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	X

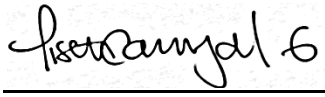
ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	Cu
		SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**X**

CTER TÉCNICO EXIGIDOS



Leidy Valderrama
Contratista ACPVR



Liseth Carvajal
Contratista ACPVR



Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO
##########
ımple
NO

ımple
NO

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.:

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES 2022	ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS - ACNUR	1487-2020	14
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	6344-2020	4
	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	377-2020	2
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	9042-2018	15
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	32177612	N/A
TOTAL VALOR SMMLV			

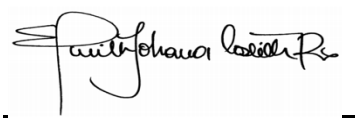
OBSERVACION	por la sociedad ALIMENTOS Y SERVICIOS M.C S.A.S quien no es i S.A.S es integrante de algunas de las sociedades que conforman e contratista figura como socio y/o accionista de alguno de los dos (2 En relación con la certificación de la operación bursátil No. 321776 de dicha operación no guarda relación con lo exigido en el numeral y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y vulnerable. **Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane los r de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPO	
REQUERIMIENTO	
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar acrediten las calidades académicas y de experiencia.	
OBSERVACION	N/A
REQUERIMIENTO	
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de	
OBSERVACION	N/A
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CA	

Comité Evaluador:



Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR



Emith Johana Castillo Romero
Contratista ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
mergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES 2022

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
414,95	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA LAS PERSONAS DE INTERÉS DEL ACNUR	X
304,53	PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE TRANSITORIO CON ALIMENTACIÓN, PARA PERSONAS Y/O FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN EMERGENCIA SOCIAL Y QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN	x
27,49	PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LA OPERACIÓN PILOTO DE LA MODALIDAD INTERMEDIA DE ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	X
1.930,81	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, HABITANTES DE CALLE, QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR SUS DERECHOS, LA VINCULACIÓN A REDES DE APOYO Y LA PROYECCIÓN DE METAS PERSONALES A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE HOGAR DE PASO DÍA Y HOGAR DE PASO NOCHE	
537,07	ADQUIRIR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS SUBDIRECCIONES TÉCNICAS O LOCALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	
######	##########	

ntegrante del proponente prural en este proceso de selección. Por consiguiente, al no poderse determinar que ALIMEN
el proponente prural,se requiere a la UT INVERSIONES 2022 para que aporte el documento idoneo que permita eviden
2) integrantes de la unión temporal.

:12, además de haber sido ejecutada también por ALIMENTOS Y SERVICIOS M.C S.A.S quien no hace parte del propor
l 2.3.1 Experiencia del Anexo explicativo No. 2 del pliego de condiciones toda vez que no se acredita la prestación de se
/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a población vulnerable y/o servicios comunitarios y/o soc

requisitos de experiencia exigidos en el pliego de condciones del proceso durante el término de traslado del presente
modificado por el artículo de la Ley 1882 de 2018.

ONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO EXIGIDOS

	SOPORTE	Cu
		SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	**X**

ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	Cu
		SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**X**

RÁCTER TÉCNICO EXIGIDOS

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR

Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO
X
X
##########

ITOS Y SERVICIOS M.C ciar que la socidad nente prural, el objeto ervicios de asistencia ciales a población **informe de evaluación**
mple
NO
mple
NO

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.:

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
CONVETUR SAS	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	502-2020	18 Meses
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	142-2017	14 Meses
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	174-2018	11 Meses
TOTAL VALOR SMMLV			
OBSERVACION			

REQUERIMIENTO

Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la
(Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona
manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present
Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar
acrediten las calidades académicas y de experiencia.

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO

Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de

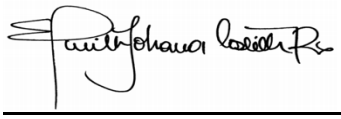
OBSERVACION	
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁC	

Comité Evaluador:



Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR



Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
mergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONVETUR SAS

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
3.988,43	Prestar los servicios de ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad arriendo, transporte de emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.	X
7.160,30	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan.	X
3.327,19	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan.	X
##########	##########	

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

	SOPORTE	Cu
		SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	X

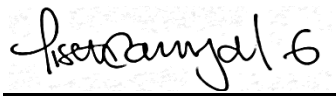
ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	Cu
		SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	X

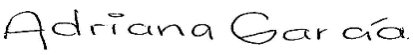
:TER TÉCNICO EXIGIDOS



Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

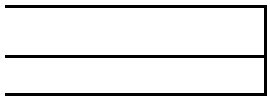


Liseth Carvajal
Contratista ACPVR



Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO
##########
ımple
NO
ımple
NO



	CERIFICACIÓN REQU
	VERIFIC
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de emergen
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.2

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquidación y/o
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL	Municipio de Sibaté	Contrato No. 007 de 2017	9 meses
	Secretaría Distrital de Integración Social	Convenio No. 11141 de 2015	1 año, 1 mes y 25 días
	Municipio de Madrid	Convenio de cooperación interinstitucional No. 35 de 2015	3 meses
	Municipio de Fusagasugá	Contrato No. 2011-0013	9 meses y 5 días
TOTAL VALOR SMMLV			

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar acrediten las calidades académicas y de experiencia.

OBSERVACION	

REQUERIMIENTO
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de

OBSERVACION	
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁC	

Comité Evaluador:

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López
Contratista ACPVR

Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

ISITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

ACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de bien
cia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a població
actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	**OBJETO DEL CONTRATO**	**Cu**
V/R. En SMMLV		**SI**
468,02	Suministro de alimentación en la modalidad ración preparada (almuerzos y refrigerios servidos) para los usuarios del programa municipal de personas	**x**
2613,22	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos, entre las partes, con el fin de brindar un alojamiento temporal digno en el día o en la noche así como cuidado y atención integral a personas mayores independientes y autónomos, con habitabilidad en calle, o que por diversas situaciones se ven obligadas a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios, mediante acciones orientadas al mantenimiento y desarrollo de capacidades para un envejecimiento activo, en el marco de la implementación de la política publica social de envejecimiento y la vejez de Bogotá. D.C. 2010-2025".	**x**
328,33	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Madrid Cundinamarca y la Fundación WR Tejido Social, para prestar el servicio de comedor comunitario para el programa Adulto Mayor del Municipio de Madrid Cundinamarca"	**x**
970,63		
#########	##########	

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

	SOPORTE	Cu SI
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	**x**

ANEXO TÉCNICO

	SOPORTE	Cu SI
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**x**

CTER TÉCNICO EXIGIDOS

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal
Contratista ACPVR

Adriana García
Contratista ACPVR

es, enseres de primera
ı vulnerable y/o servicios
ımple
NO
##########

ımple
NO
ımple
NO

	CERIFICACIÓN REQUIS
	VERIFICA
OBJETO	Prestar los servicios de alojamiento transitorio en la modalidad arri primera necesidad, acompañamiento psicosocial y transporte de e
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.2

PROPONENTE	

Acreditar experiencia con máximo cinco (5) contratos ejecutados y registrados en el RUP, cada contrato que se aporte pa
La sumatoria de los contratos aportados (o del contrato en caso de que con solo uno se cumpla el requisito) debe ser igua
El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben acreditar la prestación de servicios deas
servicios comunitarios y/o sociales a población vulnerable, mediante la presentación de certificaciones y/o acta de liquid
La experiencia deberá estar clasificada hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación de códigos UNSPSC, en al menos
Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

PROPONENTE	**CONTRATANTE**	**VERIFICACIÓN CE**	
		N° CONTRATO	**PLAZO MESES**
UT ATENCIÓN HUMANITARIA 2022	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	Cto. 151-2011	52 meses
	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	Cto. 507-2008	7 meses y 17 dias

	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	Cto. 330-2007	12 MESES
TOTAL VALOR SMMLV			
OBSERVACION	Los documentos presentados para acreditar la experiencia del cont S.A.S BIC. - GREMCOIN, NO es suceptible de evaluación, toda vez		
REQUERIMIENTO			
Para acreditar este ítem el oferente deberá diligenciar la pregunta de ofrecimiento de personal que se encontrará en la (Plataforma SECOP II), en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el persona manera de acreditar dichos perfiles de acuerdo con los dispuesto en el anexo técnico que hace parte integral del present Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar acrediten las calidades académicas y de experiencia.			
OBSERVACION			
REQUERIMIENTO			
Acepta las condiciones estipuladas en los estudios previos y anexo técnico del proceso de selección. Anexo No. 1 Carta de			
OBSERVACION			
LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁ			

Comité Evaluador:

Ludith Ramirez Perdomo
Contratista ACPVR

Raúl Ernesto López

Contratista ACPVR



Emith Castillo
Asesora Grado 5 ACPVR

SITOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO SGA-AB-007-2022

CIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

iendo para la medida de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, además de la dotación de b
emergencia cuando corresponda, en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

245.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

UT ATENCIÓN HUMANITARIA 2022

ra efectos de acreditar experiencia, deberá estar clasificado al menos en uno de los códigos señalados por la Entidad.
al o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es de 1245 SMMLV.
sistencia y/o atención humanitaria de emergencia a población vulnerable y/o servicios sociales relacionados con la subsistencia mínima a pobl
lación y/o actas de recibo definitivo o a satisfacción y/o acta de terminación de la experiencia que pretende acreditar.
uno de los siguientes códigos: 931415, 931315.

RTIFICACIONES	OBJETO DEL CONTRATO	Cu
V/R. En SMMLV		SI
31122,17 50% participación 19,049	Ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la red de protección social para la superación de la pobreza Extrema-Unidos, en la micro región 19, de acuerdo con las especificaciones determinadas por el Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social.	**X**
5427 50% participación 2713	Contribuir a la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento en Ibagué, Rovira, Lerida y Espinal, para una cobertura de 900 hogares a través de la atención integral y el desarrollo de proyectos de generación de ingresos, en las modalidades de: Vinculación Laboral, Creación de emprendimientos y Fortalecimiento de unidades económicas existentes, articulados con los demás servicios ofrecidos por las entidades del SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a Población desplazada), de conformidad con las características descritas en los términos de referencia de la Invitación Directa 001 de 2008 CM 043/000003 de fecha 4 de marzo de 2008 y la propuesta presentada por el contratista el 31 de marzo de 2008, documentos que forman parte integral del presente contrato.	**x**

4912,71 50% participación 2456,36	Contribuir a la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento en Bogotá, para una cobertura de 900 hogares a través de la atención integral y el desarrollo de proyectos de generación de ingresos en las modalidades de Vinculación Laboral, Creación de emprendimientos y Fortalecimiento de unidades económicas existentes, articulados con los demás servicios ofrecidos por las entidades del SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a Población desplazada), de conformidad con las características descritas en los términos de referencia de la Invitación Directa OIM 001 de 2007 del 9 de julio de 2007, la propuesta presentada por el contratista el 8 de Agosto de 2007 ajustada y aprobada por la OIM mediante el documento denominado "Observaciones y Ajustes" (Anexo No 3), documentos que forman parte integral del presente contrato.	**X**
##########	##########	

trato celebrado con FUPAD No. TDTG-AC-92-272-04-16, por el proponente GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E
que la fecha de ejecución del contrato es anterior a al fecha de constitución del proponente.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

	SOPORTE	**Cu** **SI**
a parte de habilitantes técnicos del proceso l requerido en las cantidades, los perfiles y la e estudio y documento previo. las hojas de vida con los soportes que	Pregunta diligenciada en la Pataforma SECOP II	**X**

ANEXO TÉCNICO

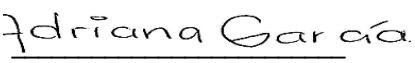
	SOPORTE	**Cu** **SI**
e presentación de la oferta, numeral 9.	Carta de presentación de la propuesta	**X**

CTER TÉCNICO EXIGIDOS

Leidy Valderrama
Contratista ACPVR

Liseth Carvajal

Contratista ACPVR



Adriana García
Contratista ACPVR

ıienes, enseres de
ación vulnerable y/o
ımple
NO